

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. José Sánchez Sánchez	Barcelona número 7	Barcelona número 23.
D. Francisco Capón Rey	Lavadores	Vigo número 2.
D. Miguel Zabala Apraiz	Zaragoza número 5	Benidorm.
D. Rubén Sanabria Fernández de Pinedo	Bilbao número 6	Toledo.
D. Orestes Endérez García	Arnedo	La Guardia.
D. Andrés Sánchez Hernanz	Carcagente	Silla.
D. Juan Felipe Echeverría Maisterrena	Belmonte	San Lorenzo de El Escorial.
D. Francisco María García Morales	Supernumerario	Infiesto.
D. Manuel García Lantes	Almodóvar del Campo	Orgaz.
D. Antonio Sánchez Ugena	Isla Cristina	Coria.
D. Federico Lázaro Guil	Játiva	Montilla.
D. Fernando Pizarro García	Luarca	Medina de Rioseco.
D. Antonio Mascaró Lazcano	Ceuta	Fuengirola.
D. José Montiel González	Ibiza	Caravaca de la Cruz.
D. Miguel Angel Torres Morato	Viladecáns	Quintanar de la Orden.
D. Ignacio Vidau Argüelles	Badalona número 2	Llanes.
D. Julián M. Moreno Retamino	Telde	Los Palacios y Villafranca.
D. Isabel Zarzuela Ballester	Vitoria número 2	Haro.
D. Enrique Marín López	Tarrasa número 2	Puigcerdá.
D. Fernando González Zubieta	Sarria	Bailén.
D. Francisco Javier Cantero Ariztegui	Bermeo	Fraga.
D. Manuel Gutiérrez Luna	Bilbao número 5	Campillos.
D. José Ignacio Pérez Villamil	Santurce	Gijón número 2.
D. José Alejandro Criado Fernández	Durango	Aller.
D. Julio García-Braga Pumarada	Baracaldo	Tineo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

12777 REAL DECRETO 1161/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra don José Morillo Galcerán.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don José Morillo Galcerán, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12778 REAL DECRETO 1162/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón, nombrándole Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón, nombrándole Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12779

REAL DECRETO 1163/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra al General de División del Ejército de Tierra don Antonio Pascual Galmes, nombrándole Capitán General de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Antonio Pascual Galmes, nombrándole Capitán General de la Sexta Región Militar.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12780

REAL DECRETO 1164/1979, de 18 de mayo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12781

REAL DECRETO 1165/1979, de 18 de mayo, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército de Tierra don José Gabeiras Montero, promoviéndole al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Real Decreto tres mil veintiséis/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,